



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1026
EXPEDIENTE Nº 5225-004941/11.

NEUQUÉN, 11 JUN 2012

VISTO:

La Resolución Nº 1460/11, por la cual se llama a Inscripción para el Primer Movimiento de Personal, Año 2011, de Maestros Especiales de Plástica de Escuelas Primarias Comunes de la Provincia del Neuquén; y



CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación Nivel Primario, Inicial y Especial, solicita la rectificación de la secuencia del cargo de Maestro Especial de Plástica, Código DDF-3, Secuencia 201, Turno Compartido, al cual corresponde Secuencia 203;

Que es necesario modificar la denominación de la vacante de la Escuela Primaria Nº 125 de la localidad de Neuquén, Orden 6, 1º Categoría, Grupo A, correspondiendo Vacante Renuncia Postigo, Marcela A. Disposición Nº 684/09;

Que es necesario subsanar los errores a fin de prever las dificultades del orden administrativo que genera el mismo;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º), Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR, del Anexo I de la Resolución Nº 1460/11 correspondiente al Primer Movimiento de Personal, Año 2011, de Maestros Especiales de Plástica de Escuelas Primarias Comunes, la secuencia y vacante del cargo que se detalla a continuación:

Donde dice:

ANEXO I

TRASLADO

GRUPO "A" y "B"

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R.	Vacante	Sec.	T
6	125	Neuquén	1º	A	I	Vac. Rn. Postigo, Marcela A. Disp. Nº 648/09	201	Comp.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1026
EXPEDIENTE Nº 5225-004941/11.

Debe decir:

ANEXO I

TRASLADO

GRUPO "A" y "B"

Ord.	Esc. Nº	Localidad	Cat.	Gr.	D.R.	Vacante	Sec.	T
6	125	Neuquén	1º	A	I	Vac. Rn. Postigo, Marcela A. Disp. Nº 684/09	203	Comp.

- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones correspondiente.
- 3º) **REGISTRAR** dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distritos Regionales Educativos I al X; y **REMITIR** el presente Expediente a la Dirección Estético Expresiva a los efectos indicados en el Artículo 2º). Cumplido. **GIRAR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primario para prosecución del trámite.

SO/ss
FS COPIA

DANIEL EDUARDO PAYE ALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación